

# Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/75\_PPA



*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

## HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

## DICTAMEN

### I. METODOLOGÍA

1. En el apartado denominado "I. Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la Proposición con Punto de Acuerdo, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
2. En el apartado denominado "II. Objeto y descripción de la proposición" se exponen, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/75\_PPA

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

3. En el apartado denominado "III. Consideraciones que motivan el sentido del dictamen", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente Dictamen.
4. En el apartado "IV. Punto de acuerdo", se expresan los términos en los que la Comisión Dictaminadora plantea resolver la proposición respectiva.

### **II. ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2016, por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas, del Grupo Parlamentario de PVEM, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados-, *Proposición con punto de acuerdo*, por el que se exhorta al gobierno de Michoacán y el Instituto Tecnológico de Morelia a realizar acciones para concluir las obras en el campus II de esa casa de estudios, La Mesa Directiva ordenó que la proposición se turnara a la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la H. Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

### **III. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN**

El Diputado Omar Noé Bernardino Vargas del Grupo Parlamentario de PVEM con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso y la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y numeral 1, fracción II, del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno la presente proposición con puntos de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Michoacán y el instituto tecnológico de Morelia a realizar acciones para concluir las obras en el campus II de esa casa de estudios, al tenor de las siguientes:

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

El Instituto Tecnológico de Morelia cuenta actualmente con más de medio siglo de existencia. Desde su creación, en 1964, se ha constituido como una pieza fundamental del sistema educativo estatal. Este centro de estudios se encuentra ubicado en la ciudad de Morelia, en el estado de Michoacán, y goza de un amplio prestigio y tradición, en su modalidad de educación superior tecnológica, ocupando a nivel regional el primer lugar en el ranking de institutos tecnológicos de alto desempeño, según información de la Secretaría de Educación Pública. Otros datos a destacar es que cuenta con una acreditación internacional en competencias interculturales internacionales, a lo largo de su existencia ha formado a más de 30 mil egresados, además cuenta con la ventaja de vincularse en los periodos de verano con instituciones educativas de otros países, gracias a su reconocido prestigio.

En 2009, el Instituto Tecnológico de Morelia gestionó ante el gobierno de la república la edificación del campus II, con los objetivos de responder a la creciente demanda en el número de su matrícula escolar. Derivado de la gestión en comento, el gobierno de la república otorgó la cantidad de 24 millones 124 mil 660 pesos con cargo al programa PAOE, para iniciar la construcción del referido campus II, recursos que fueron depositados el 25 de septiembre de ese mismo año a la Secretaría de Finanzas de Michoacán, iniciándose los trabajos de construcción del citado campus en los terrenos que se asignaron para tal fin, los cuales se localizan en la Ciudad del Conocimiento, en la Tenencia Morelos, municipio de Morelia, Michoacán.

En 2015, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se logró licitar y ejecutar la obra, por la cantidad de 12 millones de pesos correspondientes a 2014, con la finalidad de construir un edificio académico departamental, resaltando el apoyo del entonces gobernador del estado, Salvador Jara Guerrero, quien instruyó a la Secretaría de Finanzas para que radicara los recursos a las cuentas del Tecnológico y éste los administrara, garantizándose así, que no se perdieran o se sumaran a la moratoria. Desafortunadamente, por cambios en la

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

estafeta gubernamental a finales de 2015, se detuvieron nuevamente los trabajos de dicha construcción.

Cabe resaltar que derivado de la no terminación del campus II del Instituto, se han generado las siguientes consecuencias:

1. Menor nivel de cobertura de educación superior al estimado por sus instalaciones, esto desfavorece el desarrollo del país y el bienestar social de la región, toda vez que en materia de cobertura sólo se atiende al 35.8% de población en edad de estudiar una licenciatura o ingeniería, lo cual genera desinterés en el sector juvenil;
2. Se impide al Instituto cumplir con las metas institucionales de ampliación de la cobertura, elevar la calidad del servicio educativo y por ende brindar oportunidades a los jóvenes michoacanos, contribuyendo con ello a la reconstrucción del tejido social de Michoacán; y
3. Deterioro creciente y grave por la falta de uso y mantenimiento en la mayoría de los edificios concluidos del campus II, los cuales requerirán de una inversión adicional para su pleno y correcto funcionamiento.

#### **IV. CONSIDERACIONES**

El financiamiento de la educación superior representa uno de los ámbitos de mayor polémica y conflicto no sólo respecto la insuficiencia de los recursos destinados a este nivel educativo, sino también, sobre los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación.

Promover y atender el servicio educativo de tipo superior es una responsabilidad constitucional del Estado Mexicano (*Fracción V, artículo 3º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*). La Federación, los Estados y los Municipios,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/75\_PPA

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

de acuerdo a sus atribuciones, atendiendo a los requerimientos institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, deben de proveer lo necesario para la prestación del servicio, incluyendo la ministración apropiada de recursos financieros públicos, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actualmente los mecanismos que regulan el financiamiento de la educación superior facultan a la Federación a auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la Federación, los Estados y los Municipios (*fracción II, artículo 12, Ley para la Coordinación de la Educación Superior*). Bajo el amparo de este artículo las universidades, los gobiernos de las entidades federativas y el Ejecutivo Federal han firmado diversos convenios de cooperación financiera para solventar la inversión en capital humano de calidad que en ellas se realiza. De acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos convenios deben ser tomados en cuenta a la hora de realizar la programación y presupuesto anual del gasto público. De esta manera en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a propuesta del Ejecutivo Federal y sujeta a aprobación de la Cámara de Diputados, transfiere a las Entidades Federativas un monto específico destinado a las universidades públicas.

### *Irregularidades en el financiamiento*

Con el objetivo limitar la discrecionalidad en la operación de los recursos, la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la de Coordinación Fiscal, establecen que las entidades federativas tienen la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales que les sean transferidos.

*De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno de Michoacán y al Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las acciones necesarias, para llevar a cabo la conclusión de las obras en el Campus II de esa casa de estudios, presentada por el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas y suscrito por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

En el mismo sentido, el artículo 25 de la Ley General de Educación menciona que los recursos federales recibidos para ese fin por cada entidad federativa no serán transferibles y deberán aplicarse exclusivamente en la prestación de servicios y demás actividades educativas en la propia entidad. El mismo artículo da atribuciones para que el Ejecutivo Federal verifique la aplicación de dichos recursos.

Con base en estas consideraciones, las y los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos coincidimos con las inquietudes expuestas por el Diputado promovente.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción.

Palacio Legislativo de San Lázaro. - Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016.



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón  
Castillo  
Presidente

*[Handwritten signature]*



Dip. Adriana del Pilar  
Ortiz Lanz  
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz  
Santamaría  
Secretaria

*Rocío Matesanz S.*



Dip. Martha Hilda  
González Calderón  
Secretaria



Dip. Matías Nazario  
Morales  
Secretario

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María Esther  
Guadalupe  
Camargo Félix  
Secretaria

*María Esther Guadalupe Camargo Félix*



Dip. Miriam Dennis Ibarra  
Rangel  
Secretaria

*Miriam Dennis Ibarra Rangel*



Dip. María del Rosario  
Rodríguez Rubio  
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves  
Pastrana  
Secretaria

*Patricia Elena Aceves Pastrana*



Dip. Jorge Álvarez  
Maynez  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Manuel Hernández León  
Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Luisa Beltrán Reyes  
Secretaria

*María Luisa Beltrán*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Jorgina Gaxiola Lezama  
Secretaria

*Jorgina Gaxiola*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Laura Mitzi Barrientos Cano  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo  
Integrante

*Manuel Jesús Clouthier Carrillo*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

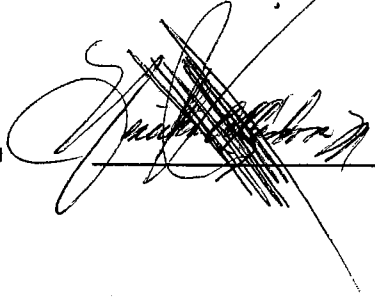
A Favor

En contra

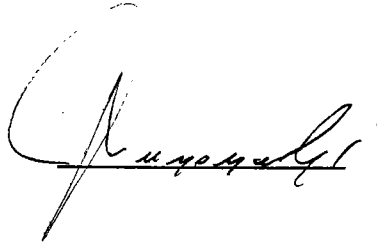
Abstención



Dip. Hersilia Onfalia  
Adamina  
Córdova Morán  
Integrante




Dip. Juana Aurora  
Cavazos Cavazos  
Integrante




Dip. Delfina Gómez  
Álvarez  
Integrante

---



---



---



Dip. Adriana Elizarraraz  
Sandoval  
Integrante

---



---



---



Dip. Adolfo Mota  
Hernández  
Integrante




---



---



---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. María del Carmen  
Pinete Vargas  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Yulma Rocha Aguilar  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Guadalupe  
Cecilia  
Romero Castillo  
Integrante

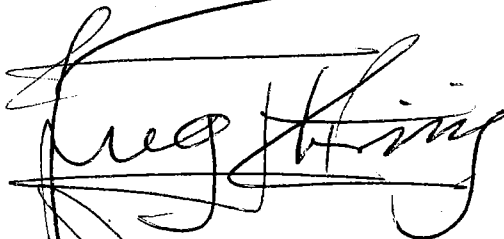


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Juan Carlos Ruíz  
García  
Integrante



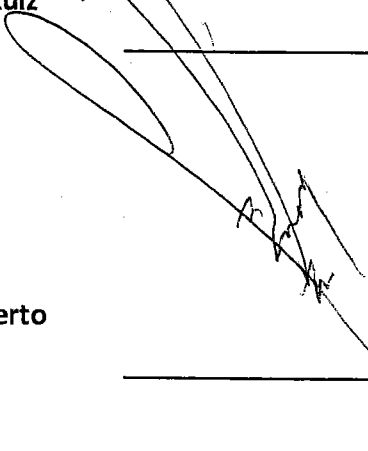
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Alberto  
Torres Rivas  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA A REALIZAR ACCIONES PARA CONCLUIR LAS OBRAS EN EL CAMPUS II DE ESA CASA DE ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS Y SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Maldonado  
Venegas  
Integrante

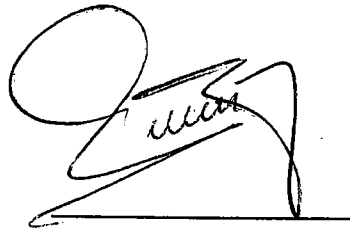
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Martínez  
Neri  
Integrante

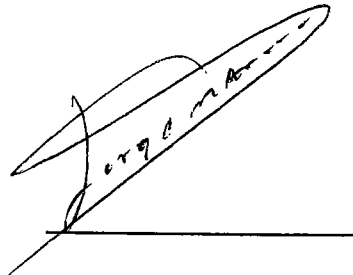


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Cesáreo Jorge  
Márquez Alvarado  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Joaquín Jesús Díaz  
Mena  
Integrante



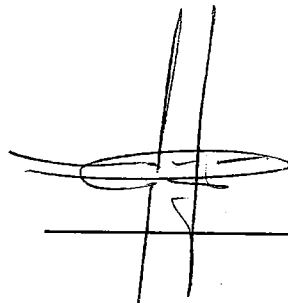
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Virgilio Daniel  
Méndez Bazán  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_